SOLICITA

Señor Juez:

FEDERICO PANUCCIO, abogado, inscripto al T° 140 F° 26 del C.P.AC.F., en representación de **AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (en adelante "AYSA S.A.")**, conforme representación acreditada en autos, constituyendo domicilio legal en la calle Navarro 4150, Planta Baja (Departamento de Legales) de la Ciudad de Buenos Aires (Zona 222; Tel. 6319-2637/2672), y con **domicilio electrónico** en CUIT **20-37339646-0** en autos ***"EDESUR C/ AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"*** *(Civil y comercial Federal N°5- Exp. N° 1970/2021)*, a V.S. me presento y digo:

Atento el estado de autos, vengo a solicitarle a VS tenga a bien ordenar el traslado de la intimación del artículo 388 que fuera planteada por mi mandante en la contestación de demanda, la cual se transcribe a la presente pieza.

F) Intimaciones artículo 388 del CPCC: *De conformidad con el art. 388 del CPCC, vengo a solicitar* ***se intime a la parte actora*** *a:*

1. *denunciar si cuenta con alguna empresa aseguradora respecto a sus instalaciones.*
2. *Si dicha aseguradora cubre riesgos derivados de daños a las instalaciones de su propiedad.*
3. *Si EDESUR percibió alguna suma de dinero en concepto de indemnización del daño aquí reclamado por parte de alguna compañía de seguros.*
4. *Si las instalaciones y las CT están aseguradas.*
5. *Si EDESUR denunció un siniestro ocurrido el 31/3/2018.*

Es por todo lo expuesto que se solicita se ordene el traslado de la misma a la parte actora, a los efectos de poder continuar con el presente proceso, dado

que una de las pruebas ofrecidas por mi mandante está sujeta a la respuesta de EDESUR a la presente intimación.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO PANUCCIO
Date: 2022.05.06 15:46:44 ART